



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 064-2013- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 26 de marzo del 2013.

VISTO: el registro N° 110049 y expediente N° 76057 de fecha 14 de marzo del 2013, presentado por don **OLGER BLADIMIR LUJAN SEGURA** alumno de la Escuela Académico profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 0206009-07 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el II Semestre 2012 en la Pontificia Universidad Católica de Perú, como alumno del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT - PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por el recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo - PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, según el detalle siguiente:

Crediteaje aprobado en la Pontificia Universidad Católica del Perú 2012 - II			
CLAVE DEL CURSO	CURSO	CRÉDITOS	CALIFICATIVO
415 DE3C30	TUTELA EJECUTIVA	3	17
415 DEC309	TUTELA CAUTELAR Y DIFERENCIADA	3	15
415 DEC645	DERECHO CIVIL Y DERECHO PROCESAL CIVIL	3	16
415 DER326	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA I	3	18
		Total créditos: 12	de Promedio Ponderado: 17

Curso convalidados por crediteaje en la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2012 - II			
CÓDIGO CURSO	CURSO	CRÉDITOS	CALIFICATIVO
1173	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	03	17

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 110049
Exp. N° 76057

CC.
O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Arch.
CVB/LRB/vmz.

01 ABR. 2013

Tame
11:10am